



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - 2023-00150901- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. María de los Ángeles Martínez Arraigada, DNI N° 35.020.357 - ID: 7103;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. María de los Ángeles Martínez Arraigada, DNI N° 35.020.357, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de los módulos "Nivelación de habilidades de programación", Nivelación en álgebra lineal y cálculo", "Herramientas fundamentales de Cálculo automático" e "Inteligencia Artificial" de la Diplomatura Universitaria en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios, Edición 2024, los días 15, 17, 20, 22, 24 y 27 de abril; 4 de mayo; 4, 7, 11, 14, 25 y 28 de setiembre y 2, 5, 9, 16, 19 y 23 de octubre de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$1.255.800), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

